

INFORME DE RESULTADOS DE GESTIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS DE GOBIERNOS MUNICIPALES
INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL PARA ROYALTES Y COMPENSACIONES

Ejercicio Fiscal	Carácter	Municipalidad	Plan de Desarrollo Municipal 2017-2018	Proyectos	Indicador	Categoría / Código			Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Financiera						Ejecución Física						Medios de Verificación	Observaciones							
						Tipo de Prep.	PF	OF			OC	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Asamblea Anual	% Anual	Línea de base	Ingreso	Unidad de Medida	Meta		1°			2°		3°		Asamblea Anual	% Anual	
																				N°	%	N°			%	N°	%	N°			%
2017	Tercer Cuatrimestre	Sumbuca	VIII. OBRAS	Almuerzo Escolar	502 Almuerzo de la Escuela Inicial y Escuelas de Educación Básica del 1° y 2° ciclo, matriculados en el año 2017	30	30	3	648	162.275.541	512.797.629	0	0	300.375.000	300.375.000	58	58	0	0	0	0	362	362	100	100	Una vez se realice el levantamiento de mano de obra en el mes de julio se procederá a la contratación de los recursos humanos.					
FONACIDE	Proyectos de Inversión en Educación	Proyecto de Inversión Pública de Desarrollo	1. OBRAS PARA ALIMENTAR A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA INICIAL Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL 1° Y 2° CICLO, MATRICULADOS EN EL AÑO 2017	1. OBRAS PARA ALIMENTAR A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA INICIAL Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL 1° Y 2° CICLO, MATRICULADOS EN EL AÑO 2017	30	30	3	648	162.275.541	512.797.629	0	0	300.375.000	300.375.000	58	58	0	0	0	0	362	362	100	100	Una vez se realice el levantamiento de mano de obra en el mes de julio se procederá a la contratación de los recursos humanos.						
				2. OBRAS PARA ALIMENTAR A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA INICIAL Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL 1° Y 2° CICLO, MATRICULADOS EN EL AÑO 2017	30	30	3	648	162.275.541	512.797.629	0	0	300.375.000	300.375.000	58	58	0	0	0	0	362	362	100	100	Una vez se realice el levantamiento de mano de obra en el mes de julio se procederá a la contratación de los recursos humanos.						
				3. OBRAS PARA ALIMENTAR A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA INICIAL Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL 1° Y 2° CICLO, MATRICULADOS EN EL AÑO 2017	30	30	3	648	162.275.541	512.797.629	0	0	300.375.000	300.375.000	58	58	0	0	0	0	362	362	100	100	Una vez se realice el levantamiento de mano de obra en el mes de julio se procederá a la contratación de los recursos humanos.						
				4. OBRAS PARA ALIMENTAR A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA INICIAL Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL 1° Y 2° CICLO, MATRICULADOS EN EL AÑO 2017	30	30	3	648	162.275.541	512.797.629	0	0	300.375.000	300.375.000	58	58	0	0	0	0	362	362	100	100	Una vez se realice el levantamiento de mano de obra en el mes de julio se procederá a la contratación de los recursos humanos.						
				5. OBRAS PARA ALIMENTAR A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA INICIAL Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL 1° Y 2° CICLO, MATRICULADOS EN EL AÑO 2017	30	30	3	648	162.275.541	512.797.629	0	0	300.375.000	300.375.000	58	58	0	0	0	0	362	362	100	100	Una vez se realice el levantamiento de mano de obra en el mes de julio se procederá a la contratación de los recursos humanos.						
				6. OBRAS PARA ALIMENTAR A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA INICIAL Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL 1° Y 2° CICLO, MATRICULADOS EN EL AÑO 2017	30	30	3	648	162.275.541	512.797.629	0	0	300.375.000	300.375.000	58	58	0	0	0	0	362	362	100	100	Una vez se realice el levantamiento de mano de obra en el mes de julio se procederá a la contratación de los recursos humanos.						
				7. OBRAS PARA ALIMENTAR A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA INICIAL Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL 1° Y 2° CICLO, MATRICULADOS EN EL AÑO 2017	30	30	3	648	162.275.541	512.797.629	0	0	300.375.000	300.375.000	58	58	0	0	0	0	362	362	100	100	Una vez se realice el levantamiento de mano de obra en el mes de julio se procederá a la contratación de los recursos humanos.						
				8. OBRAS PARA ALIMENTAR A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA INICIAL Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL 1° Y 2° CICLO, MATRICULADOS EN EL AÑO 2017	30	30	3	648	162.275.541	512.797.629	0	0	300.375.000	300.375.000	58	58	0	0	0	0	362	362	100	100	Una vez se realice el levantamiento de mano de obra en el mes de julio se procederá a la contratación de los recursos humanos.						
				9. OBRAS PARA ALIMENTAR A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA INICIAL Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL 1° Y 2° CICLO, MATRICULADOS EN EL AÑO 2017	30	30	3	648	162.275.541	512.797.629	0	0	300.375.000	300.375.000	58	58	0	0	0	0	362	362	100	100	Una vez se realice el levantamiento de mano de obra en el mes de julio se procederá a la contratación de los recursos humanos.						
				10. OBRAS PARA ALIMENTAR A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA INICIAL Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL 1° Y 2° CICLO, MATRICULADOS EN EL AÑO 2017	30	30	3	648	162.275.541	512.797.629	0	0	300.375.000	300.375.000	58	58	0	0	0	0	362	362	100	100	Una vez se realice el levantamiento de mano de obra en el mes de julio se procederá a la contratación de los recursos humanos.						

La Municipalidad declara Voto Firme el presente que los datos consignados en el formulario son correctos, han sido confeccionados de acuerdo a los datos que debe constar, siendo Voto Firme.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELIZABETH
DADO S. VELAZQUEZ RIOS
ASESOR DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELIZABETH
PROF. EUSEBIA MUSA VIDA DE FRANCO
INTENDENTE MUNICIPAL

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

DEL 01/01/2017 AL 31/12/2017

Anexo B-06-04

Nivel : 30
 Entidad : 204 MUNICIPALIDAD DE VILLA OLIVA
 Tipo de Ejecución : FONACIDE

Pág. 1

Grupo Sub-Grupo Ori Det FF OF	Descripción de Rubros	Presupuesto			Plan Financiero	Total Devengado	Total Recaudado	% Ejec.
		Inicial	Modificado	Vigente				
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ->		541,241,804	1,177,783,614	1,719,025,418		1,711,335,852	1,711,335,852	99.55
100	INGRESOS CORRIENTES	162,372,541	336,545,054	498,917,595		509,980,758	509,980,758	102.22
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162,372,541	336,545,054	498,917,595		509,980,758	509,980,758	102.22
153	TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y ORG. DEL ESTADO P/COPART.	162,372,541	336,545,054	498,917,595		509,980,758	509,980,758	102.22
	153.070.30.003 - Aportes del Gobierno Central con Fonacide	162,372,541	336,545,054	498,917,595		509,980,758	509,980,758	102.22
200	INGRESOS DE CAPITAL	378,869,263	785,271,793	1,164,141,056		1,145,388,327	1,145,388,327	98.39
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	378,869,263	785,271,793	1,164,141,056		1,145,388,327	1,145,388,327	98.39
223	Transf. Consol. Ent. y O.d/estado p/copart.	378,869,263	785,271,793	1,164,141,056		1,145,388,327	1,145,388,327	98.39
	223.070.30.003 - Aportes de Gobierno Central FONACIDE	378,869,263	785,271,793	1,164,141,056		1,145,388,327	1,145,388,327	98.39
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO		55,966,767	55,966,767		55,966,767	55,966,767	100.00
340	SALDO INICIAL DE CAJA		55,966,767	55,966,767		55,966,767	55,966,767	100.00
343	Saldo Inicial de Recursos Institucionales		55,966,767	55,966,767		55,966,767	55,966,767	100.00
	343.023.30.003 - Recursos Con Afectación Especifica - FONACIDE		55,966,767	55,966,767		55,966,767	55,966,767	100.00



DAVID SEBASTIAN VELAZQUEZ RIOS
 Municipalidad de Villa Oliva
 Administración



Intendencia de Villa Oliva

EJECUCION PRESUP. POR OBJETO DE GASTOS CONSOLIDADO - CUATRIMESTRAL

Anexo B-06-03

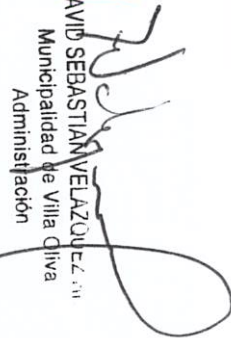
Nivel : 30
 Entidad : 204 MUNICIPALIDAD DE VILLA OLIVA
 Tipo de Presupuesto : FONACIDE
 Programa :
 Sub Programa :
 Departamento : 129 - Neembucú

FECHA : 01/09/2017 AL 31/12/2017


Pag. 1

Rubro	Descripción de Rubros	% de Distribuc.	Presupuesto		Acumulado Cuatrimestre Vendido	Obligado / Pagado				Total Acumulado Cuatrimestral	Total Obligado	Saldo Presupuestario	Total Pagado	Obligaciones Pendientes de Pago	
			Inicial	Modificado		Vigente	Setiembre	Octubre	Noviembre						Diciembre
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS ->															
			541,241,804	1,177,783,614	1,719,025,418	147,390,000	186,700,000	150,375,000	74,350,000	50,316,000	463,741,000	611,131,000	1,107,894,418	611,131,000	
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTES															
		30%	162,372,541	353,335,084	515,707,625	147,390,000	150,000,000	150,375,000	74,350,000	50,316,000	300,375,000	300,375,000	215,332,625	300,375,000	
TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL															
		70%	378,869,263	824,448,530	1,203,317,793	147,390,000	38,700,000	150,375,000	0	0	163,366,000	310,756,000	892,561,793	310,756,000	
TRANSFERENCIAS															
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO															
			162,372,541	353,335,084	515,707,625	150,000,000	150,000,000	150,375,000	0	0	300,375,000	300,375,000	215,332,625	300,375,000	
			162,372,541	353,335,084	515,707,625	150,000,000	150,000,000	150,375,000	0	0	300,375,000	300,375,000	215,332,625	300,375,000	
Inversión Física															
Construcciones															
			378,869,263	824,448,530	1,203,317,793	147,390,000	38,700,000	150,375,000	74,350,000	50,316,000	163,366,000	310,756,000	892,561,793	310,756,000	
			378,869,263	794,448,530	1,173,317,793	147,390,000	38,700,000	150,375,000	49,500,000	50,316,000	138,516,000	285,906,000	887,411,793	285,906,000	
			378,869,263	794,448,530	1,173,317,793	147,390,000	38,700,000	150,375,000	24,850,000	0	24,850,000	24,850,000	24,850,000	24,850,000	
			30,000,000	30,000,000	30,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			30,000,000	30,000,000	30,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			30,000,000	30,000,000	30,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	




DAVID SEBASTIAN VELAZQUEZ
 Municipalidad de Villa Oliva
 Administración




Carlos María Rodríguez
 Intendente Municipal